



## ANUNCIO

### LISTA DEFINITIVA ADMITIDOS BOLSA AUXILIAR AYUDA A DOMICILIO

Mediante la presente se le notifica la Resolución de Alcaldía, de fecha 15/04/2016 aprobatoria de la lista Definitiva de Admitidos/Excluidos de la bolsa de Auxiliares de Ayuda a Domicilio, del tenor literal siguiente:

### RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

#### APROBANDO LA LISTA DEFINITIVA DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS

Vista la Resolución de Alcaldía de fecha 12/04/2016, en la que se aprobaba la lista provisional de admitidos y excluidos de la convocatoria en relación con el proceso de selección para la constitución de una bolsa de empleo para cubrir las vacantes de **Auxiliar de Ayuda a Domicilio**.

Visto que ha finalizado el plazo de presentación de reclamaciones a la lista provisional de aspirantes y examinadas las alegaciones presentadas por los aspirantes excluidos de la convocatoria.

Vistas las bases de la convocatoria aprobadas junto con la convocatoria en Sesión Plenaria de 28 de marzo de 2016, y en virtud del artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y del artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local,

### RESUELVO

**PRIMERO:** Aprobar de forma definitiva la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos de la convocatoria referenciada,



### ADMITIDAS

1. CARDOSO ESCUDERO, ESTEFANIA
2. DOMINGUEZ SILVA, LORENA
3. DURAN CARDOSO, SELENE
4. DURAN DIAZ, SARA
5. GALLEGO GARCÍA, M<sup>a</sup>
6. GARCIA PINILLA, M<sup>a</sup> DOLORES
7. GOMEZ BUENO, M<sup>a</sup> JOSEFA
8. HERMOSA VAQUERIZO, DAVINIA
9. LEDESMA PINILLA, SARA
10. MANGAS MONTERO,
11. MATA SILVA, ESMERALDA
12. MEGIAS GONZALEZ, EMILIA
13. NOGALES FLORES, FRANCISCA
14. NUÑEZ GONZALEZ, M<sup>a</sup> DEL CARMEN
15. PÉREZ ESTÉVEZ, AINOA
16. SEVILLA VACA, ALBA
17. SOSA ROMERO, ISABEL MARIA
18. TORRES BORREGO, M<sup>a</sup> DEL CARMEN
19. TORRES LEA, ANA
20. VAZQUEZ ARCE, AURELIA
21. VAZQUEZ MARTIN, LUISA
22. VILLAFAINA ARCE, LOURDES

### EXLUIDAS

1. BOTELLO FLORES, ANA MARIA	NO ACREDITA CURSO DE 300 HORAS DE AYUDA A DOMICILIO
2. HERNANDEZ HERMOSEL, JOAQUINA	NO ACREDITA CURSO DE 300 HORAS DE AYUDA A DOMICILIO
3. RIVERO HURTADO, M <sup>a</sup> TERESA	NO ACREDITA CURSO DE 300 HORAS DE AYUDA A DOMICILIO
4. SANCHEZ LOPEZ, ROCIO BELEN	NO ACREDITA CURSO DE 300 HORAS DE AYUDA A DOMICILIO
5. VENTURA MESA, AVELINA	NO ACREDITA CURSO DE 300 HORAS DE AYUDA A DOMICILIO



# Ayuntamiento de Barcarrota

**SEGUNDO.** La composición del Tribunal calificador es la siguiente:

- Presidente: D<sup>a</sup> Fernanda Gervás Pabón (Trabajadora Social Mancomunidad de Servicios Sociales “Emiliano Álvarez Carballo”)
- Vocal: D. Francisco R. Cordero Lozano (Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento de Barcarrota)
- Vocal: D<sup>a</sup> Dolores Zahinos Contador (Asesora Jurídica del Ayuntamiento de Barcarrota)
- Secretario: D. José Manuel García Pérez (Secretario del Ayuntamiento)

**TERCERO.** La realización del examen será el día **20 de abril a las 9:15 horas** en el Salón de Plenos del Ayuntamiento (Al que deben acudir previstas de bolígrafo)

**CUARTO.** Publicar en el Tablón de Anuncios y Página Web del Ayuntamiento la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos, a los efectos oportunos, así como la designación del tribunal y la convocatoria para el primer ejercicio.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria proceso selectivo para la constitución de la bolsa de trabajo para cubrir las vacantes de Auxiliar de Ayuda a Domicilio y el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Contra la aprobación definitiva de la lista de admitidos y excluidos, que es definitiva en vía administrativa, procede el recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Badajoz, con sede en Badajoz, en el plazo de dos meses a contar del día siguiente al de su notificación, conforme al artículo 46.1 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. Podrá no obstante interponerse, en virtud de los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, con carácter previo y potestativo, recurso de reposición ante este Ayuntamiento, en el plazo de un mes, a contar asimismo desde el día siguiente al de su notificación.

En Barcarrota, a 15 de abril de 2016.

ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo: Alfonso C. Macias Gata